

MENDOZA, 19 de agosto de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 18519/21 caratulado: "s/Solicitar la designación de la D.I Victoria CARUSO como reemplazante en el cargo de Ayudante de Primera (S) en la materia Técnicas de Dibujo de la Carrera de Diseño Gráfico. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. CARUSO surge ante la necesidad de garantizar la actividad educativa de la asignatura "**Técnicas de Dibujo**", la que se encuentra motivada por la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, Prof. Andrea Marcela BECARES HINRICHSEN.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. CARUSO revista en esta dependencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), interino, para cumplir funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de las Carreras de Diseño. Por otra parte, se aclara que la presente designación es de carácter de reemplazante de la Prof. BECARES HINRICHSEN quién se encuentra en Licencia por Incompatibilidad, cargo mayor jerarquía, en su cargo Ayte de 1ra (S) efectivo, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021, según Resol. n° 165/2021-FAD.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto b) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CARUSO, María Victoria
Documento Único	29971532
CUIL o CUIT	27-29971532 -0
Legajo N°	34.173

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante (titular del cargo Prof. Andrea BECARES HINRICHSEN)

Resol. N° 409


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de agosto de 2021 (mientras dure la licencia por incompatibilidad de la titular y no más allá del
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2021

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Técnicas de Dibujo"
2)	"Técnicas de Dibujo" (Optativa)

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Técnicas de Dibujo"- "Técnicas de Dibujo" (Optativa)"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseño Gráfico	50%
153	Diseño Industrial	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:


Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

Resol. N° 409


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a las presentes actuaciones y con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTICULO 7º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 409


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO